RESOLUCION N- 202640063

10

Fecha 2026-03-26 16:20:13

RESOLUCIÓN NÚMERO 202640063
(26 DE MARZO DE 2026)

POR MEDIO LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 04 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LA GESTIÓN DE REDES DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA"

El Director General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

1. Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales.

2. Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina en su Plan Estratégico Institucional 2025-2031 "Corazón Cultural", recoge el análisis del territorio, la caracterización de la segmentación de los grupos de valor, la percepción de los servicios, la identificación de necesidades de la comunidad, la identificación de oportunidades y el análisis interno institucional, y establece el planteamiento estratégico en torno a la misión, visión, líneas estratégicas, objetivos estratégicos, política de gestión integral, proyectos, mecanismos para su implementación y la financiación, así como la estrategia de seguimiento, de conformidad con lo establecido en el MIPG. La BPP se compromete con la ciudad y la región, desde una visión renovada, a seguir siendo el corazón cultural de Medellín y el latido vivo de la bibliotecología en América Latina. Esta apuesta, de generar conocimiento, memoria y cultura, exige de la institución una clara conciencia de su papel en el día a día de los ciudadanos y una atención constante que le permita aprender y confrontarse a partir de esfuerzos similares que se han desplegado a lo largo y ancho del continente.

3. Que con este horizonte estratégico, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín se prepara para enfrentar los desafíos del presente y del porvenir y se consolida como un referente de conocimiento, memoria y cultura en América Latina. A través de su liderazgo en el ecosistema bibliotecario, su interés por la innovación y su vocación incluyente, la BPP se reafirma como el *corazón cultural de la ciudad*. Aunque, bien se sabe, su papel en la transformación social no es nuevo, el vigor con que ahora la institución se figura futuros posibles, donde el acceso a la información, la preservación y divulgación del patrimonio y la promoción cultural laten con más decisión, hace pensar que el camino andado se ampliará y profundizará, y podremos abrazar, con elementos nuevos, los retos de la época.

4. Que el contrato aquí justificado, se encuentra amparado en la suscripción por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, del Contrato Interadministrativo Marco No. 4600103297 de 2024, con el Distrito Especial de Ciencia

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana cuyo objeto es "Contrato interadministrativo marco entre la Secretaría de Cultura y BPP para fortalecer la gestión logística, administrativa, técnica y financiera en los proyectos culturales".

5. Que el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín (SBPM), bajo la administración de la Biblioteca Pública Piloto (BPP), requiere garantizar la estabilidad y seguridad de sus servicios de conectividad. Tras un análisis técnico de la infraestructura actual, se ha determinado la necesidad de **unificar y estandarizar** la seguridad perimetral bajo el ecosistema de hardware especializado que soporte de forma nativa el sistema pfSense® Plus.

6. Que históricamente, la entidad ha fundamentado su seguridad en este sistema, logrando una gestión técnica eficiente; sin embargo, la infraestructura física actual ha llegado a un punto crítico de obsolescencia:

- **Agotamiento de la Vida Útil del Hardware:** Actualmente, el servicio de firewall en varias sedes se ejecuta sobre computadores de escritorio (como referencias HP 5700 y 6000) que superan la década de uso. Estos equipos no poseen la arquitectura necesaria para el procesamiento de redes de alta velocidad ni para la operación continua 24/7, lo que deriva en interrupciones frecuentes del servicio.
- **Riesgos de la Infraestructura Virtualizada:** La implementación de firewalls virtuales en servidores compartidos ha generado incidentes de inestabilidad técnica, provocando bloqueos en el hardware anfitrión. Esto obliga a realizar reinicios forzados de los servidores, afectando la disponibilidad de otros servicios críticos alojados en la misma infraestructura.
- **Limitación frente a la Alta Densidad de Usuarios:** Las Unidades de Información (UI) del SBPM son escenarios de alta concurrencia tecnológica. El hardware actual no tiene la capacidad de escalar ante eventos de afluencia masiva (donde se pueden superar los 300 dispositivos conectados simultáneamente), generando cuellos de botella que degradan la experiencia del ciudadano y la gestión administrativa.

7. Que para este proceso, la Biblioteca Publica Piloto invoca el principio de estandarización tecnológica, sustentado en la existencia de una infraestructura de seguridad perimetral instalada en **24 Unidades de Información (UI)** del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y **tres (3)** de la Biblioteca Pública Piloto, basada en dispositivos de seguridad perimetral tipo Appliance compatibles con sistemas basados en FreeBSD y soluciones de firewall de código abierto con soporte empresarial.

8. Que la incorporación de una solución de hardware o software distinta a la actualmente en funcionamiento implicaría impactos negativos, tales como:

- **Detrimento Administrativo:** generación de costos adicionales no presupuestados asociados a la capacitación del personal técnico y a la reconfiguración de la plataforma de seguridad.
- **Riesgo de Continuidad del servicio:** posibles incompatibilidades en la migración de reglas de filtrado, políticas de seguridad y configuraciones de VPN actualmente operativas.
- **Afectación a la Eficiencia operativa:** pérdida de la gestión centralizada lo que obligaría a la administración individual de dispositivos, incrementando los tiempos de respuesta ante incidentes de ciberseguridad en un entorno donde los ataques regionales han crecido de forma constante.

9. Que la adquisición de **dispositivos de seguridad perimetral (Security Gateways)** con características técnicas uniformes es necesaria para garantizar la interoperabilidad

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

con la infraestructura existente, la continuidad del servicio y la sostenibilidad operativa de la plataforma de seguridad institucional, en atención a los siguientes aspectos:

- **Transición a Hardware Especializado:** Sustituir los equipos de escritorio reutilizados por dispositivos diseñados específicamente para seguridad de red (Appliance), cuya refrigeración pasiva (Fanless) y componentes de grado industrial garantizan una mayor durabilidad frente a fallos mecánicos.
- **Escalabilidad y Flexibilidad de Red:** Asegurar que la infraestructura pueda soportar aumentos en la demanda de tráfico y cambios en los enlaces de datos sin necesidad de sustituir el hardware a corto plazo, permitiendo una gestión fluida de redes administrativas y de libre acceso incluso en escenarios de alta densidad.
- **Implementación de Seguridad Avanzada:** Contar con hardware capaz de ejecutar paquetes de inspección profunda y detección de intrusos (**IDS/IPS**) sin comprometer el rendimiento del sistema. Se requiere una configuración de almacenamiento de **128 GB NVMe SSD** para el manejo extensivo de registros (**logs**) y auditorías de seguridad a largo plazo.
- **Continuidad y Soporte Institucional:** Asegurar la vigencia tecnológica de la plataforma mediante soluciones que cuenten con soporte empresarial, actualización continua de parches de seguridad y compatibilidad con la infraestructura instalada, aprovechando el conocimiento técnico acumulado por el equipo de soporte técnico institucional y evitando costos asociados a migraciones de plataforma

10. Que de conformidad con el literal a) del numeral 2 del art. 2 de la ley 1150 de 2007 literal a) en coordinación con el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para la selección del contratista que venda o suministre bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos corresponde adelantar el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa.

11. Que el procedimiento a seguir en esta contratación es el referido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Lo anterior, con fundamento en el objeto y cuantía señalados, primando el objeto de acuerdo con lo estipulado por la Ley 1150 de 2007, se determinó que este proceso contractual, debe corresponder a una Selección Abreviada por subasta inversa. Lo anterior de conformidad con el objeto de este proceso (los servicios a adquirir y sus especificaciones técnicas) y al presupuesto oficial fijado para el mismo.

12. Que el presupuesto oficial se estima en la suma total de $56.846.274 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L), incluido IVA, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 91 del 10 de febrero de 2026.

13. Que Teniendo en cuenta **lo establecido en los** artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., 2.2.1.2.4.2.4 del DUR 1082 de 2015, modificados por el Decreto Reglamentario 1860 de 2021 -de la Ley 2069 de 2020**, y atendiendo a que se recibieron TRES (3) solicitudes de limitación a Mipyme,** por parte de la sociedades **APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S.**, identificada con NIT No. 901190279-1**; ROYAL TECH GROUP S.A.S**., identificada con NIT No. **901.394.655 – 2; COMERCIALIZADORA MUTO S.A.S**., identificada con NIT No. 900.890.165 – 9, solicitudes que fueron presentadas en los términos y requisitos establecidos, por lo que **el presente proceso quedo limitado a MiPymes a nivel NACIONAL.**

14. Que mediante Resolución No. **202640042** del 24 de febrero de 2026 se realizó apertura del proceso contractual identificado como SA-04-2026, con publicación del cronograma que estableció los términos procesales administrativos.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

15. Que atendiendo el respectivo cronograma contractual, el cierre del proceso y apertura de propuestas se realizó el día 10 de marzo de 2026 a las 10:00 AM.; donde los proponentes que allegaron sus propuestas fueron:

No.	PROPONENTE
1	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S
2	CLUSTER DE SERVICIOS SAS
3	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO
4	ASF SOLUCIONES SAS

16. Que una vez efectuada la revisión de los requisitos habilitantes presentados por los anteriores proponentes y agotada la etapa de subsanación de los mismos, se encontró que los siguientes proponentes estaban habilitados para participar en el certamen de subasta inversa:

ÍTEM	PROPONENTES	Habilitado /no habilitado
1	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S NIT 901190279-1	**HABILITADO**
2	CLUSTER DE SERVICIOS SAS NIT 900080073-4	**NO HABILITADO**
3	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO NIT 1017189572-6	**NO HABILITADO**
4	ASF SOLUCIONES S.A.S NIT 900617221-5	**HABILITADO**

17. Que teniendo en cuenta lo anterior y a lo establecido en el marco del proceso, el día 25 de marzo de 2026 a las 09:00 a.m. se realizó la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados; y posterior a la evaluación técnica y financiera de las propuestas económicas presentadas, se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTES	Habilitado /no habilitado	Valor de la propuesta económica
1	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S NIT No 901190279-1	**HABILITADO**	**56.846.246 COP**
2	CLUSTER DE SERVICIOS SAS NIT 900080073-4	**NO HABILITADO**	
3	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO NIT 1017189572-6	**NO HABILITADO**	
4	ASF SOLUCIONES S.A.S NIT 900617221-5	**HABILITADO**	**56.842.730 COP**

18. Que una vez realizado el certamen de subasta inversa electrónica y después de que se realizaron los lances, por parte de los proponentes habilitados mediante la plataforma de SECOP 2, la propuesta con el lance válido de menor valor lo realizó el proponente **APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S., con NIT 901190279-1**, de acuerdo con el siguiente resultado:

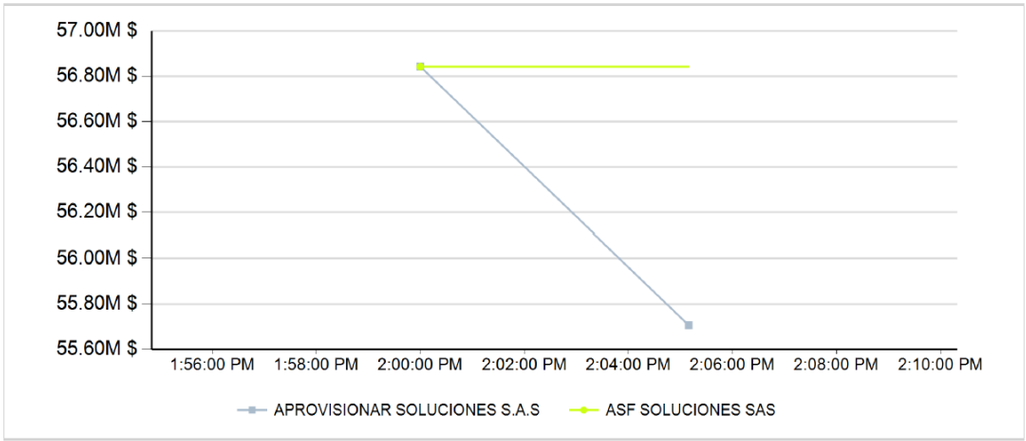
Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	55.705.875,00 COP	55.705.875,00 COP	2%	1

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Evolución de los Lances por Proveedor



19. Que el lance presentado No superó el 20% del valor de la menor propuesta base sobre la cual se inició la puja para la subasta inversa. Por lo tanto, se requirió al representante legal de la sociedad **APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S., con NIT 901190279-1**, para que entregara el valor de su propuesta con la distribución homogénea mediante el canal de mensajes de la plataforma de SECOP 2.

20. Que una vez aportada la oferta del proponente **APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S., con NIT 901190279-1**, el comité evaluador del 25 de marzo de 2026, aprobó la oferta ajustada de acuerdo al lance presentado en la subasta y recomendó a la Dirección General la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° SA-04-2026, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LA GESTIÓN DE REDES DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA"** a la sociedad **APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S., con NIT 901190279-1**, por la suma de $55.705.875 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS), incluido IVA

De conformidad con lo expresado, la Dirección General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 04 de 2026 a la sociedad **APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S., con NIT 901190279-1**, cuyo objeto es: **"*ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LA GESTIÓN DE REDES DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA*".**

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato corresponderá, de acuerdo con lo estructurado en el proceso, a la suma de $55.705.875 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS), incluido IVA.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: La ejecución de la contratación se sujetará a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, la distribución de valores unitarios fijados por las partes y a las normas que reglamentan la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1°, del artículo 77 de ley 80 de 1993 y el Inciso 3°, del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Distrito de Medellín, el 26 de marzo de 2026.

GIRALDO GONZALEZ ESTEBAN

Firmado digitalmente por GIRALDO GONZALEZ ESTEBAN
Fecha: 2026.03.26 16:03:50 -05'00'

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director General

Proyectó: José Luis Bula Madera – Contratista Apoyo Gestión Jurídica

Revisó/aprobó: Karol Viviana Ramos Núñez – Secretaria General BPP

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación